

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8137 *INVESTIMENTOS A BAIXA PORTO, S.L.U.*

Anuncio de traslado internacional de domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad *Investimentos A Baixa Porto, S.L. Unipersonal* (la "Sociedad") - inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 4.131, Folio 150, Hoja PO-60.404, adoptó, con fecha 26 de noviembre de 2021, entre otras, las siguientes decisiones:

(i) Aprobar (A) el proyecto de traslado internacional del domicilio social de la Sociedad (el "Proyecto de Traslado"), que fue suscrito por los Administradores Solidarios de la Sociedad, con fecha 29 de octubre de 2021, depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 10 de noviembre de 2021, y cuyo depósito fue publicado en el BORME número 224, de 23 de noviembre de 2021, y (B) el informe de los administradores de la Sociedad sobre el Proyecto de Traslado (el "Informe de Administradores") suscrito por los Administradores Solidarios de la Sociedad, con fecha 29 de octubre de 2021.

(ii) Aprobar el traslado internacional del domicilio social de la Sociedad desde el actual, ubicado en la Rúa do Doutor Cadaval, número 33, 4ºB - 36201 Vigo, Pontevedra (España), a Empreendimento Pine Cliffs, Pinhal do Concelho, 8200-593 Albufeira, (República Portuguesa), manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la LME, por lo que, una vez resulte efectivo el traslado internacional del domicilio social la Sociedad pasará a ser de nacionalidad portuguesa y se regirá por el derecho de la República Portuguesa.

(iii) Aprobar la nueva denominación social de la Sociedad para adaptarla al derecho de la República Portuguesa, pasando la Sociedad a denominarse "*IABP-INVESTIMENTOS A BAIXA PORTO, S.A.*" una vez sea efectivo el traslado internacional del domicilio social a la República Portuguesa.

(iv) Aprobar el nuevo texto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en los mismos términos que el texto de Estatutos Sociales que se incorpora en el Proyecto de Traslado, al objeto de adaptarlos al derecho de la República Portuguesa y que regirán la Sociedad una vez sea efectivo el traslado internacional del domicilio social a la República Portuguesa.

(v) Aprobar el nombramiento de un nuevo órgano de administración de la Sociedad de conformidad con el derecho de la República Portuguesa y con efectos a partir de la fecha en que resulte efectivo el traslado internacional del domicilio social a la República Portuguesa.

Se informa que las citadas decisiones del socio único de la Sociedad se han adoptado con posterioridad a la publicación, el día 25 de noviembre de 2021, en el BORME número 226 y en el diario *La Razón*, de un anuncio informando de la intención de la Sociedad de proponer al socio único la aprobación del traslado internacional del domicilio social de la Sociedad.

No contando la Sociedad con trabajadores y tratándose de una sociedad unipersonal, se comunica el derecho de los acreedores de la Sociedad a examinar en el domicilio social el Proyecto de Traslado, el Informe de Administradores y el

texto íntegro de los acuerdos adoptados por el socio único de la Sociedad, así como de obtener gratuitamente si así lo solicitasen, copias de dichos documentos.

Finalmente, y conforme a lo previsto en el artículo 100 de la LME, se informa que los acreedores de la Sociedad (cuyos créditos hayan nacido antes de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del depósito del Proyecto de Traslado en el Registro Mercantil de Pontevedra) tendrán derecho a oponerse al traslado internacional del domicilio social de la Sociedad (hasta que se garanticen sus créditos) conforme al artículo 44 de la LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se publique el último de los anuncios legalmente exigibles informando de la adopción de la decisión del traslado internacional por el socio único de la Sociedad.

Vigo, 26 de noviembre de 2021.- Los Administradores Solidarios de Inversiones A Baixa Porto, S.L. Unipersonal, Don Talal J M A Albahar y Don Carlos Alberto Pinheiro Leal.

ID: A210063886-1